

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de octor de 1993.Acéptase con efectos -a partir del 22
de octubre- la renuncia condicionada presentada por el 2º
Jefe de Departamento de la Corte Suprema de Justicia de la
Nación, señor Belfranco Orlando Fantini, en los términos de
los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para
su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para
el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el
otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos (resolución 1864/91).

Registrese, hágase saber y archivese.-

AUBEN HECTOR GORRIA SE REF SID LETRADO

Secretaria da logere tiendencia Judiciali. Corta Suprema da Justicia de la Nacion